



DIVISIÓN JURÍDICA

AWÉ

470072115



SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	
Finanzas	
REFRENDACIÓN	
PROGRAMA	01
ITEM	22.12.003
PRESUPUESTO	\$ 2.626.756.000
COMPROMISO	\$ 2.577.090.145
OBLIG. ACTUAL	\$ 162.000
SALDO	\$ 119.503.855



## ORDENA PAGO QUE INDICA.

30 NOV. 2015

SANTIAGO,

3510

R. A. EXENTA N° \_\_\_\_\_/

**VISTO:** Lo dispuesto en la Ley N° 20.798; en la Ley N° 19.886; en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto Supremo N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

## CONSIDERANDO

1. Que, el clasificador presupuestario vigente, relativo a gastos, en el subtítulo 22, ítem 12, asignación 003, señala, en lo que interesa, que los Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial "son los gastos por concepto de inauguraciones, aniversarios, presentes, atención a autoridades, delegaciones, huéspedes ilustres y otros análogos, en representación del organismo".

2. Que, mediante memorándum N° 470072115, de funcionaria de la Unidad de Servicios Generales, se recepcionaron en la División Jurídica de esta Subsecretaría, los antecedentes relativos a la contratación del servicio de almuerzo en el hotel Brighton, para los funcionarios de la Secretaría Regional Ministerial del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo de la Región de Valparaíso y su Secretario Regional Ministerial.

3. Que, los señalados servicios se requirieron con el propósito de brindar un almuerzo a los funcionarios de la Secretaría Regional Ministerial del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo de la Región de Valparaíso, a fin de celebrar el septuagésimo cuarto Aniversario del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, el cual se efectuó con fecha 6 de noviembre de 2015 en el Hotel Brighton, al cual asistieron: don Fernando Vicencio Bazaes, Secretario Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo (S) de la Región de Valparaíso, don Camilo Jeria Bustos, doña Francisca Menéndez Olivieri, don Mario Estay Astorga, doña Rose Moya González, y don Óscar Bruna Gallardo.

4. Que, mediante memorándum previamente citado, se solicitó gestionar la resolución que ordena el pago de la factura N° 898 de la Sociedad Morgado y Compañía Limitada, RUT N°76.781.520-4, por un valor equivalente a \$162.000 (ciento sesenta y dos mil pesos), impuestos incluidos.

5. Que el señalado gasto corresponde a un gasto de representación por concepto de aniversario, según las clasificaciones presupuestarias determinadas por el Decreto Supremo N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, por lo que no autorizar su reembolso implicaría un enriquecimiento sin causa por parte de esta Subsecretaría.

### RESUELVO

**ARTÍCULO 1°:** Ordénese el pago de la factura N° 898 de la Sociedad Morgado y Compañía Limitada, RUT N°76.781.520-4, por un monto equivalente a \$162.000 (ciento sesenta y dos mil pesos), impuestos incluidos.

**ARTÍCULO 2°:** Impútese el gasto que irroque esta contratación a la partida 07, capítulo 01, programa 01, subtítulo 22, ítem 12 y asignación 003; del presupuesto de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño del año 2015.

**REFRÉNDESE, ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN BANNER DE GOBIERNO TRANSPARENTE**



*[Handwritten signature]*  
**ANA VARGAS VALENZUELA**  
**SUBSECRETARIA (S) DE ECONOMÍA**  
**Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO**

Lo que transcribe, para su conocimiento.  
Saluda atentamente a Usted.,

